

La Floresta, 25 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 145/2023

Acta 012/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° **2023-81-1290-00214** . 2 , la Sra. Florencia Meirana, C.I 5100178-2, solicita permiso para instalar carrito de venta de Empanadas, pasta frola, tartas dulces y muffins, en espacio público ubicado en Interbalnearia y Agustin Pons, en Cuchilla Alta.

CONSIDERANDO:

I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos

II) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 012/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1) Renovar de permiso para instalar carrito de venta de Empanadas, pasta frola, tartas dulces y muffins, en espacio público ubicado en Interbalnearia y Agustin Pons, en Cuchilla Alta., a la Sra. Florencia Meirana, C.I 5100178-2.

2) El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 6 U.R. por UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable, para el rubro mencionado.

3) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

4) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

5) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público. Notifíquese.

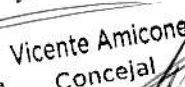
6) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcalde/a
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal/a
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


La Floresta
municipio
canario


Vicente Amicone
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta